

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, 4 de octubre de dos mil dieciocho (2018)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: IGNACIO PINTO PEDRAZA
DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2014-00013-00

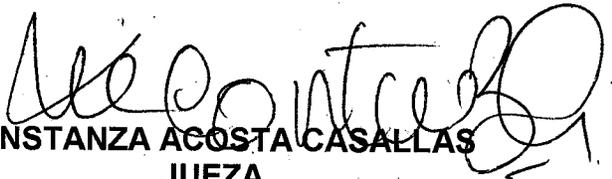
1- OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta, en sentencia proferida el 4 de diciembre de 2017 (folio 6 del cuaderno de otros asuntos de segunda instancia).

2-. Convocar a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el **2 de noviembre de 2018 a las 3:00 p.m.**, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B - 79) en la ciudad de Villavicencio.

Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CONSTANZA ACOSTA CASALLAS
JUEZA



**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 4 de octubre de 2018 se notificó
por ESTADO No. 42 Del 5 de octubre de 2018.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaría

Li